

Bien que se saca a subasta

Departamento número 20. Vivienda o piso quinto, izquierda, tipo G, con acceso por el portal número 1, de un edificio sito en la calle Premio Real, de Gijón, con tres portales para acceso a las viviendas de las plantas altas. Ocupa una superficie de unos 93 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al tomo 1.709, libro 27, Sección Sexta, finca número 2.477, inscripción cuarta, valorado en 17.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Garrote.—El Secretario.—23.306.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/1993, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de doña Gloria Tomás Masgrau contra doña Eleonor Figueras Xifra, sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valorado pericialmente y que asciende a 13.106.000 pesetas.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673, clave 14, seguido del número de procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 5. Vivienda situada en la planta tercera de la casa señalada con el número 26 en la rambla de la Llibertat, de Girona, que ocupa una superficie construida de 169 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.655, libro 440, folio 52, finca número 24.660.

Dado en Girona a 8 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—23.324.

GIRONA

Edicto

Doña Soledad Alcaraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 387/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Auto Remolcs Girona, Sociedad Anónima», contra «Jaime Batet, Sociedad Anónima», doña Nuria Roura Caula, don Miquel Batet Bisbé, doña Carmen Bisbé Reixach y don Jaime Batet Feliu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de julio de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo tipo semi-remolque, marca «Leciñega», matrícula GI-01742-R. Tipo de primera subasta: 1.000.000 de pesetas. Tipo de segunda subasta: 750.000 pesetas.

Vehículo tipo semi-remolque caja, marca «Lecitrailer», matrícula GI-1189R02. Tipo de primera subasta: 1.650.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 1.237.500 pesetas.

Vehículo tipo semi-remolque caja, marca «Lecitrailer», matrícula GI-02044-R. Tipo de primera subasta: 1.100.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 825.000 pesetas.

Vehículo tipo semi-remolque, marca «Leciñega», matrícula GI-01649-R. Tipo de primera subasta: 900.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 675.000 pesetas.

Vehículo tipo tractocamión, marca «Pegaso», matrícula GI-1063-AP. Tipo de primera subasta: 1.658.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 1.243.500 pesetas.

Vehículo tipo tractor, marca «Pegaso», matrícula GI-2467-AJ. Tipo de primera subasta: 900.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 675.000 pesetas.

Vehículo tipo semi-remolque caja, marca «Lecitrailer», matrícula GI-02676-R. Tipo de primera

subasta: 2.200.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 1.650.000 pesetas.

Vehículo tipo tractor, marca «Pegaso», matrícula GI-6076-AB. Tipo de primera subasta: 1.595.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 1.196.250 pesetas.

Vehículo tipo tractocamión, marca «Pegaso», matrícula GI-6369-AN. Tipo de primera subasta: 1.658.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 1.243.500 pesetas.

Vehículo tipo tractocamión, marca «Iveco», matrícula GI-5616-BD. Tipo de primera subasta: 5.843.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 4.382.250 pesetas.

Vehículo tipo tractocamión, marca «Iveco», matrícula GI-4462-AG. Tipo de primera subasta: 900.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 675.000 pesetas.

Vehículo tipo camión caja, marca «Pegaso», matrícula GI-3561-Y. Tipo de primera subasta: 2.200.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 1.650.000 pesetas.

Vehículo tipo semi-remolque, marca «Lecitrailer», matrícula GI-0208-OR. Tipo de primera subasta: 1.100.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 825.000 pesetas.

Dado en Girona a 4 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Soledad Alcaraz González.—23.293.

HUELVA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 6 de Huelva, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Almacenes Arcos, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 24 de junio, a las once horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder a la aprobación de la fórmula y condiciones para llevar a efecto la adjudicación del citación inmueble, sito en calle Plus Ultra, número 8, finca número 22.125, tomo 860, folio 110, libro 351 del Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Huelva a 20 de mayo de 1999.—El Secretario.—24.375.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 39/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña María Nieves Reyes Fernández, don José Benítez Díaz, don José Benítez Reyes y don Martín Benítez Reyes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en planta primera alta del edificio número 15 de la calle José Antonio Primo de Rivera, de Vejer de la Frontera, con una medida superficial de 98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 871, libro 215, folio 95, finca número 10.663. Valorada en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

Local en planta baja del edificio número 15 de la calle José Antonio Primo de Rivera, de Vejer de la Frontera. Medida superficial 85 metros 654 milímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 871, libro 215, folio 95, finca número 10.662. Valorado en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 8 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Caridad Moreira Lanseros.—El Secretario.—23.292.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 284/1997, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador señor Pinilla Peco, en representación de Comunidad de Propietarios calle Farmacia, número 5, de Madrid, contra herederos desconocidos de don Rufino Hernández Ramos, doña Pilar Siscar Trabajo y doña Pilar Hernández Siscar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña Pilar Siscar Labajo y herederos desconocidos de don Rufino Hernández Ramos:

Urbana: Local comercial, derecha, en planta baja, de la casa sita en Madrid, calle Farmacia, número 5. Ocupa una superficie de 108 metros 74 decímetros cuadrados. Cuota: 10,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid al libro 1.735, finca número 11.680.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, tercera planta, Madrid, el día 13 de julio de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 30.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre de 1999, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992. Sirviendo el presente de notificación a los demandados doña Pilar Siscar Labajo e ignorados herederos de don Rufino Hernández Ramos.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.322.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Mobiliario Complementos de la Madera, Sociedad Anónima», contra «Slot Juegos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673000017019996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

986 tubos de imagen (monitores) «made in Poland Unitra Zelos» a 50-140 W de 20 pulgadas aproximadamente.

Tipo: 11.832.000 pesetas.

120 tubos de imagen (monitores) 0885/1642 a 31-140 W de 12 pulgadas 90 grados.

Tipo: 960.000 pesetas.

Total: 12.792.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 21 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—23.331.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 603/1998-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Salvado Fernández Ortega y doña Ana Morales López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000018060398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.